



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO

### HACE SABER

Que dentro del proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**, radicado con el No 500013110002-2015-00203, adelantado por **DAIYANA LUCIA LOPEZ GARZON**, siendo demandado **AUGUSTO GUERRERO FUENTES**, se señaló la hora de las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.) del día siete (7) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), para efectos de llevar a cabo el remate del cincuenta por ciento (50%) del inmueble de propiedad del demandado AUGUSTO GUERRERO FUENTES, ubicado en la Calle 61 sur No 33-01 lote 10 manzana S, urbanización Brasilia de esta ciudad, cédula catastral 500010609400006000 y matrícula inmobiliaria No. 230-119491 de la Oficina de Instrumentos Públicos de esta ciudad, cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran registrados en la escritura pública No 1.088 del 3 de junio de 2010 de la Notaría Cuarta de Villavicencio, avaluado en la suma de \$8.246.250.

La licitación comenzará a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.) y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora; será postura admisible la cubra el 70% del avalúo del bien inmueble (\$8.246.250.00), previa consignación del 40% del avalúo ante el Banco Agrario de esta ciudad. Se podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o dentro de la hora antes señalada.

La diligencia de remate se llevará a cabo de manera virtual, a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, anunciando a las personas interesadas en participar en el remate que deberán remitir su postura por medio del correo electrónico que tiene este juzgado, que es [fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co) y a su vez deberán indicar correo electrónico con el fin de suministrarles el link mediante el cual podrán acceder y participar en la licitación, en el cual les será remitido por la secretaria del despacho.

Los interesados en la diligencia de remate deberán ingresar a la misma mediante el link que se les suministrará, haciendo click en el enlace, el cual deberán mantener activo o encendido desde que se inicie la subasta y hasta cuando se dé por terminada la misma.

Es necesario que las partes, sus apoderados judiciales y demás intervinientes e interesados en el acceso a la audiencia virtual, identifiquen los canales digitales que hayan elegido con el fin de efectuar las correspondientes notificaciones, por ende, es imprescindible que cuenten con correos electrónicos y que comuniquen cualquier cambio de dirección o medio electrónico.

**Requisitos para poder participar en la subasta:**

Además de acreditar la constancia de haber consignado el porcentaje necesario para hacer postura, será necesario que la propuesta se envíe al correo institucional del juzgado, mediante **documento en formato PDF protegido con una contraseña.**

Si bien no es necesaria la presencia del proponente éste deberá al momento de la subasta suministrar a quien la esté dirigiendo la **clave** bajo la cual remitió su propuesta en PDF, so pena de que no se tenga en cuenta. Es importante anotar que los intervinientes no deben conectarse simultáneamente a través de dos (2) dispositivos (computador, tabletas o teléfonos móviles, por ejemplo), y el equipo de cómputo, tableta o móvil utilizado deberá contar con dispositivos de audio y video que permitan visualizar la diligencia e intervenir en la misma, a fin de garantizar su participación.

Para los efectos del Art 450 y siguientes del C.G.P., se fija el presente AVISO DE REMATE, en un lugar visible de la secretaría del Juzgado por el término de diez (10) días anteriores al remate y se entrega copia para la publicación en el Periódico y en una emisora local, hoy \_\_\_\_\_ siendo las 7:30 A.M.

**LUZ MILI LEAL ROA**  
**Secretaria**

Cra 29 No. 33B - 79 Palacio de Justicia, Torre B, oficina 107  
Correo Institucional [Fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:Fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co)